

DECRETO ALCALDICIO N° 3164/
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 NOV 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2871 de fecha 26 de Octubre de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DIARIOS MURALES**", con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-77-L111.

Memo. N° 1801 de fecha 24 de Noviembre del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 273 de fecha 24 de Noviembre de 2011, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DIARIOS MURALES**"

Ofertas presentada por los proveedores:

76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 1.749.000
8.541.790-8	NACER PUBLICIDAD	\$ 1

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición N°3664-77-L111, por "**ADQUISICION DIARIOS MURALES**" por LAS EMPRESAS NO CUMPLEN CON LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)